

# La precarización del empleo en México, 1995 - 2004

---

*Georgina Rojas García*<sup>1</sup>

*Carlos Salas Páez*<sup>2</sup>

## Introducción

Debido a los cambios económicos iniciados en los años setenta, en Europa (Caire, 1982) se inició el debate sobre el trabajo precario, así como sus similitudes y diferencias respecto del empleo no estándar. En América Latina esta discusión da inicio con el trabajo de Córdova (1985). En México, no obstante, la noción de precariedad laboral sólo ha adquirido relevancia en años recientes. En este texto tenemos el propósito de analizar cuál es el alcance de la precariedad del empleo en México. Esto es, dados los rasgos que históricamente han delineado la estructura del empleo y las relaciones laborales en el país, la pregunta es en qué medida se puede dar cuenta de un proceso de precarización del trabajo en México durante las últimas décadas.

Puesto que el empleo precario se define en términos del cumplimiento o no de la regulación del Estado sobre las condiciones de la venta y uso de la fuerza de trabajo, éste difiere de país a país. La regulación puede ser ejecutada directamente, a través de la legislación laboral, o indirectamente, a través de otras reglas garantizadas por la intervención estatal, tales como los acuerdos colectivos (Marshall, 1992).

Para tener una perspectiva de las peculiaridades nacionales que puede revestir el empleo precario, Rubery (1989: 57) sugiere considerar aspectos tales como el sistema de regulación laboral, la estructura y organización industrial, las características del mercado de trabajo, así

---

1 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

2 El Colegio de Tlaxcala.

como el sistema de reproducción social y las políticas públicas de apoyo al ingreso. Esta propuesta enfatiza que la precariedad del empleo no se desarrolla en abstracto, sino en un contexto nacional -o regional- particular y que, por lo tanto, es históricamente determinada.

En México no hay antecedentes de investigaciones comprensivas al respecto. Un primer acercamiento al tema de la precariedad laboral aparece en Rendón y Salas (1992), donde se discute el impacto de los bajos salarios en la precariedad laboral. En Salas (2000) se encuentra un avance en la discusión teórica y empírica, mientras que en García y Oliveira (2001a y 2001b) podemos encontrar una discusión sistemática de la calidad de los empleos durante la década de los noventa. A pesar de su importancia, estos trabajos cubren sólo algunos elementos de la precariedad laboral.

Ante la escasa atención que se ha dado a la temática, surge la interrogante de por qué en México no se ha estudiado más ampliamente el empleo precario. En un trabajo previo (Rojas 2004: 553), hemos ofrecido, como explicación tentativa, los siguientes elementos: 1) La falta de un acuerdo entre los estudiosos respecto de los indicadores más adecuados para estimar la magnitud de la precariedad en el empleo; 2) las limitaciones propias de las fuentes de información disponibles; y 3) la preeminencia de las investigaciones sobre el llamado sector informal, como única modalidad del empleo de mala calidad en nuestro país.

En este artículo nos guiamos por la definición operativa ofrecida por Rodgers (1989), en la que plantea cuatro dimensiones del empleo estándar: un cierto grado de certidumbre sobre la continuidad en el trabajo, control sobre el trabajo, protección social y un ingreso estable<sup>3</sup>. A partir de estas dimensiones se define empleo precario como una noción residual que agrupa a aquellos empleos de duración determinada, en los que existe un alto riesgo de perder el empleo, donde el trabajador tiene un muy limitado o nulo margen de negociación, no se dispone de seguridad social y de otros beneficios sociales asociados al empleo, o bien, la remuneración es baja (Marshall 1992). Rodgers (1989), al respecto acota que serán las combinaciones específicas de dichos factores las que permitan identificar al empleo precario y que, además, en cierto sentido las fronteras del concepto son inevitablemente arbitrarias.

Al inicio del debate se tendió a hacer una identidad entre trabajo no estándar (o atípico) y trabajo precario, suponiendo que aquél que se alejaba de los cánones socialmente aceptados -cuyos atributos se enumera-

---

3 De acuerdo con el autor, tal vez la más ambigua de las dimensiones que sirven para caracterizar al empleo precario es la de los ingresos, toda vez que serán precarios aquellos empleos cuyas remuneraciones estén asociadas a condiciones de pobreza o no permitan una inserción social favorable. De ahí que consideremos importante la propuesta de Rubery (1989) de ubicar al empleo precario en el contexto nacional específico.

ron arriba- era, por definición un empleo de mala calidad. El empleo no estándar puede adquirir formas diversas tales como: empleo temporal, por cuenta propia, a domicilio, sobre llamada, a tiempo parcial, subcontratado, o por obra determinada, entre otros (Felstead y Jewson 1999). No obstante, en discusiones posteriores se ha llamado la atención sobre el hecho de que no necesariamente todo trabajo no estándar es precario. El ejemplo más claro tal vez es el trabajo a tiempo parcial, según lo ha mostrado Tilly (1996); otro ejemplo, muy importante para el caso mexicano, es el trabajo por cuenta propia.

Respecto de las fuentes de información disponibles, vale señalar que sólo a partir de los años ochenta se documentó más ampliamente, en nuestro país, la situación del trabajo con encuestas diversas. Por lo tanto, es prácticamente imposible tener una visión retrospectiva que vaya más allá de esa década. Algunas dimensiones de la precariedad en el empleo -como la estabilidad, aprehendida a través del tipo de contrato- no se pueden estudiar antes de 1994 porque sólo a partir de ese año se incluyó dicha variable en las encuestas. En general, acotamos nuestro análisis temporalmente entre 1994 y 2004, ya que en 2005 se modificó sustancialmente la principal fuente de información que utilizamos (Encuesta Nacional de Empleo -ENE), de modo que no se pueden hacer una serie de comparaciones que serían necesarias para extender el análisis hasta 2006 usando este tipo de cifras. Sin embargo, utilizamos los datos derivados del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, para examinar la creación de empleo protegido hasta el año 2006.

La estructura del artículo es la siguiente: en el segundo apartado abordamos la discusión teórica en torno a la calidad del empleo y las relaciones laborales con base en lo que consideramos los principales aportes existentes en la literatura. Posteriormente caracterizamos la estructura del empleo en México a partir de dos dimensiones de la precariedad laboral, a saber, la estabilidad en el empleo y la cobertura de la seguridad social. En el cuarto apartado nos concentramos en la importancia de los ingresos para entender las implicaciones de éstos en la precariedad del empleo en México y finalmente ofrecemos nuestras conclusiones.

### **Para caracterizar la precariedad laboral: Estado del debate**

La existencia de rasgos heterogéneos en el terreno de la ocupación ha sido un elemento reconocido ampliamente en los estudios laborales<sup>4</sup>. Los intentos por describir o explicar dicha heterogeneidad dieron origen a nociones dispares -como subempleo, marginalidad, sector informal, mercados segmentados- pero unificadas por el hecho de que dividen a los trabajadores ocupados en dos grupos, en principio ajenos. Estos grupos están definidos en términos de las características de los trabajadores individuales, como ocurre en el caso del subempleo; o de las características del trabajo -en pequeñas unidades, en el trabajo por cuenta propia,

---

4 Una interesante discusión, tanto desde el punto de vista teórico, como histórico puede encontrarse en Marsden (1994) y Peck (1996), respectivamente.

o en el trabajo doméstico- como en la definición más generalizada de informalidad; o bien, en las condiciones laborales de estabilidad, ingreso y carreras internas -como los mercados segmentados-. Para decirlo en forma compacta, se trata, en algunos casos de características del trabajador y en otros, del puesto de trabajo. En cada caso se buscaba explicar rasgos del empleo existente en distintos momentos del tiempo y en distintos contextos geográficos o económicos.

A consecuencia de los cambios económicos ocurridos a partir de la década de los setenta en los países centrales (Armstrong *et al*, 1991), la discusión acerca de condiciones típicas y condiciones adecuadas de trabajo cobró importancia, sobre todo en el Reino Unido, debido a los intentos por transformar las relaciones laborales (Pollert, 1988). Es así como surge la noción de trabajo atípico y la de precariedad laboral. Una de las primeras y más influyentes discusiones relativas al empleo precario es la de Guy Caire (1982) quien, desde una perspectiva jurídica define al empleo precario en oposición al empleo típico. Este último se caracteriza por su duración indeterminada, un contrato celebrado con un empleador único, claramente identificable. Por el contrario, Caire caracteriza el empleo precario por rasgos relativos a la naturaleza del contrato (inexistente o de carácter temporal) y la identificación del empleador.

En América Latina, Córdova (1985) introdujo una noción de empleo atípico semejante a la de Caire para el empleo precario: se trata del empleo que se aparta de las formas típicas de empleo asalariado, definido éste como el de tiempo completo dentro de los límites de la jornada máxima, un vínculo contractual de duración indefinida y trabajo prestado para un empleador en el centro de trabajo de éste. Por tanto define trabajo atípico como aquel que se aparta de uno o más de los tres rasgos característicos del trabajo típico. En ese artículo, el autor distingue entre el trabajo atípico propiamente dicho, el empleo independiente y el trabajo clandestino. En 1987, Galin y Novick dan inicio, en la Argentina a lo que resultó ser la primera discusión, en América Latina, relativa al trabajo precario, la cual no sólo se circunscribía a los aspectos teóricos sino también daba cuenta de aspectos empíricos. Esta discusión dio como resultado un importante texto (Galin y Novick, 1990).

Rodgers (1989) discute la cuestión del trabajo precario en los países del Este de Europa. Como ya mencionamos, en su introducción conceptual se advierte que atípico no es necesariamente sinónimo de precario. Al autor se debe una definición operativa que identifica las múltiples dimensiones de la precariedad laboral mencionadas previamente, a saber: 1) el grado de certidumbre respecto de la continuidad del trabajo; 2) control sobre las condiciones de trabajo; 3) la protección; y, 4) un ingreso estable. Rodgers señala también que hay una ambigüedad persistente, ya que no todo empleo inestable es precario, y a demás observa que las combinaciones específicas de todos estos factores son las que identifican a los empleos precarios, de ahí que las fronteras del concepto

sean inevitablemente arbitrarias. Es importante recordar que, por lo general, se definen como precarios (o atípicos) aquellos trabajos que reúnen alguna de esas características. En este texto Rodgers pareciera afirmar que deben cumplir todos los factores enunciados para caracterizar a un trabajo como precario.

Por esa misma época resurge la idea de trabajo condicional (*contingent work*), término que es usado en la discusión norteamericana relativa al trabajo atípico (Polivka y Nardone, 1989): “El trabajo contingente es cualquier trabajo en el cual un individuo no tiene un contrato explícito o implícito para un empleo de largo plazo.”

Retomando la discusión planteada por Rodgers (1989), la XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1993, patrocinada por la OIT, propone distinguir entre empleados regulares y no regulares. Los empleados regulares se definen como “empleados con contratos estables ante quienes la organización empleadora es responsable por el pago de las cargas fiscales y de las contribuciones de la seguridad social y/o aquellos cuya relación contractual se rige por la legislación general del trabajo”. (OIT, 1993: 76). En esa Conferencia se definió como trabajadores con empleos precarios, a los trabajadores “ocasionales”, “a corto plazo”, “estacionales” y los trabajadores “cuyos contratos de trabajo permiten a la empresa o persona que los contrata a terminar el contrato con corto plazo de aviso o a voluntad”. De manera que, hasta antes de 2002, en la acepción de la OIT, el trabajo precario es el trabajo no permanente<sup>5</sup>.

Esta definición de OIT, reaparece en De Grip *et al.* (1997). En ese texto también se señala que la noción de “trabajo atípico” debería ser reemplazada por la de trabajo precario, ya que ese tipo de trabajos se estaba transformando en la norma.

Como veremos en los párrafos siguientes, las nociones de trabajo no estándar y de trabajo precario se han transformado en términos de uso común, incluso fuera del ámbito de la academia. Sin embargo, poco parece haberse avanzado más allá de las propuestas de Rodgers en 1989. Un ejemplo relevante aparece en Kalleberg (2003:158):

*Los arreglos de trabajo estándar se refieren a trabajos regulares, de tiempo completo, con un solo patrón. El tener un arreglo de trabajo estándar es considerado, usualmente, como una condición necesaria para estar en el núcleo de una organización, aunque probablemente no sea una condición suficiente, ya que la mayor parte de los autores supone que los trabajadores en*

---

5 En 2002, la OIT propuso hablar de **trabajo informal** para referirse a trabajos sin acceso a la protección social. A partir de 2005 esta metodología se aplica en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en México.

*el núcleo hacen más cosas que simplemente la de trabajar de tiempo completo con un contrato abierto.*

Esta idea de trabajo estándar, ya definida en los textos de Caire y Córdova, está difundida en la literatura de temas laborales en los países de capitalismo avanzado, sin referencia alguna a la discusión de los años ochenta, tal como lo muestra la cita siguiente, tomada de Cranford *et al.* (2003:7):

*La relación de empleo estándar generalmente se refiere a una situación donde el trabajador tiene un empleador, trabaja todo el año de tiempo completo, en las instalaciones del empleador, goza de beneficios y derechos estatutarios, y espera estar empleado indefinidamente.*

Como ya vimos, justo a partir de esa noción de trabajo estándar, es que surge la idea de trabajo precario, ya que este último término se aplica cuando hay un arreglo laboral con condiciones de trabajo “inadecuadas”. Se debe destacar que hay una frecuente identificación entre empleos no estándar (o atípicos) y empleos de tipo precario. Según Dekker y Kaiser (2000:7):

*... el trabajo no estándar tiene connotaciones negativas y es un tema de preocupación si el llamado empleo atípico es visto como un debilitamiento de la posición de los trabajadores en el mercado de trabajo. Desde este punto de vista, el empleo atípico puede ser visto como inseguro o precario. Desde la óptica de la demanda de trabajo los empleadores podrían, por ejemplo, contratar trabajadores directa o indirectamente mediante agencias de empleo, o en forma de un contrato por tiempo fijo, debido a la demanda de trabajo cíclico o estacional. Según esta visión, el trabajo no estándar sería clasificado como flexible. [Énfasis en el original].*

Además de las diferencias conceptuales generalizadas que señalan los autores de la cita anterior, los cambios en la organización del trabajo en los Estados Unidos, fueron magnificados por la prensa de ese país a mediados de los años noventa, dándoles un toque alarmista. Un ejemplo claro es la serie de artículos aparecidos en *The New York Times* que condujeron a la publicación de un libro llamado *The Downsize of America* (1996) donde se afirmaba que el trabajo en condiciones precarias se había convertido en la norma en los EU. Sin embargo, tal como muestran Bernhardt y Marcotte (2000), la dimensión del trabajo no estándar en los EU fue muy sobrestimada. De hecho la proporción de trabajo estándar o regular, como ellos lo llaman, se ha incrementado. Estos autores muestran que los trabajadores más afectados por arreglos laborales no estándar, de tipo negativo, han sido los trabajadores de menores ingresos. Como se verá más adelante, el ingreso también se convierte en

una variable clave para estudiar los procesos de precarización del trabajo en México.

En resumen, tal como lo señalan Dekker y Kaiser (2000:7) en su estudio -ya referido anteriormente- sobre el trabajo no estándar en la Unión Europea:

*Los patrones de trabajo no estándar son un problema de terminología y no son fácilmente definidos a lo largo de líneas de connotación como atípicos, marginales, precarios, inseguros o flexibles. Por un lado, estos cambios -etiquetados como flexibilidad, y conectados con temas tales como la desregulación de rigideces del mercado de trabajo o la ampliación de la empleabilidad- son interpretados positivamente. La economía laboral [tradicional] asocia la flexibilidad con el buen funcionamiento de los mercados de trabajo.*

En este apartado hemos tratado de dar cuenta del estado del debate sobre el empleo no estándar o atípico y del empleo precario. Si bien el debate está inconcluso, existe relativo consenso, tanto en lo relativo a las consecuencias inmediatas para los trabajadores -básicamente inestabilidad y falta de protección- como en términos de la definición operativa. En la siguiente sección abordaremos las principales dimensiones empíricas del empleo precario para el caso mexicano y en el apartado final revisaremos algunas de las implicaciones de la precariedad para los trabajadores en México.

### **La precariedad del empleo en México: Alcances y manifestaciones peculiares**

Para entender los alcances de la precariedad laboral en México, partimos de la propuesta de Rubery (1989), en el sentido de ubicar en el contexto nacional dicho fenómeno. Aunque en esta autora, el contexto incluye la reproducción social, y por tanto el género. Por motivos de espacio no se aborda aquí éste último aspecto, aunque si lo hace en una versión más desarrollada del texto, que puede solicitarse a los autores.

En este apartado, destacaremos primero algunas características de la estructura del empleo y las relaciones laborales, ampliamente documentadas en estudios previos, y posteriormente presentamos evidencias -a partir de diferentes fuentes de información- que hemos encontrado sobre las dimensiones de la precariedad laboral en el país.

Sin pretender lograr un recuento exhaustivo de los rasgos de la estructura del empleo en México, se puede afirmar que las características más sobresalientes son las enumeradas a continuación: 1) La relativa estabilidad de la proporción de trabajo asalariado en el total del empleo; 2) el reducido volumen de desempleo abierto; y 3) la importancia de las actividades de pequeña escala.

En México, hasta la década de los setenta, el trabajo asalariado creció de manera significativa, si bien a un ritmo tendencialmente decreciente. La desaceleración fue el resultado de los crecientes obstáculos al crecimiento sostenido de la economía, y se expresa con mayor fuerza en los ochenta cuando la economía entra plena y totalmente en crisis (García, 1988; Rendón y Salas, 1993). La evolución del trabajo asalariado en la década de los noventa sigue esa tendencia al estancamiento. La proporción de trabajadores asalariados en el total de ocupados en actividades no agropecuarias, pasó del 66,7% en 1991 al 67,6% en 1998, para luego crecer levemente, hasta alcanzar el 67,9% en 2004. Los puestos de trabajo asalariado representaron el 65% de los nuevos puestos de trabajo creados entre 1991 y 1998 en las áreas más urbanizadas, mientras que aportaron el 64% de los puestos creados entre 1998 y 2004.

Es importante destacar que el trabajo asalariado en México se lleva a cabo en unidades económicas de lo más diversas, en cuanto al tamaño y condiciones de trabajo. Esta diversidad también se observa cuando se examinan las condiciones de trabajo que encuentran los trabajadores asalariados en sus actividades económicas. Como se verá con más detalle, dichas condiciones pueden ser más o menos precarias.

Por otra parte, tal vez el fenómeno laboral más discutido sea la magnitud y evolución de la tasa de desempleo abierto. Tradicionalmente se ha supuesto que la conducta de las tasas de desempleo refleja las condiciones generales de la economía. Esto es, un movimiento al alza o a la baja del desempleo refleja un movimiento paralelo del PIB. Frente a un crecimiento reducido del PIB, sería de esperarse un elevado nivel de desempleo. Esto no ocurre y por tanto, queda siempre en el aire la pregunta: ¿por qué son tan bajas las tasas de desempleo en el país? Estas tasas oscilan cerca del 4% y sólo en la crisis de 1995 aumentaron por arriba del 6%. Tanto Fleck y Sorrentino (1994) como Martin (2000) señalaron que las tasas de desempleo abierto en México tendían a ser más bajas, en parte debido a diferencias en los criterios seguidos en las estadísticas nacionales, respecto de los criterios seguidos en los Estados Unidos y en el conjunto de los países de la OECD. Sin embargo, los ajustes para igualar los criterios nacionales con los de los Estados Unidos, sólo incrementaban las cifras en cantidades menores.

En general, se trata de un desempleo temporal que ocurre en los momentos en que una persona pierde un trabajo y busca activamente otro. Esto se origina en el hecho de que estas personas en condiciones de desempleo abierto pueden contar con ayuda familiar para sobrevivir en el período en el que se encuentran sin empleo. Es importante señalar que se ha demostrado que en su mayoría, quienes pasan de estar desempleados a estar ocupados, entran al sector de microunidades, es decir, unidades económicas con cinco o menos trabajadores, incluidas unidades de una sola persona (Salas, 2003; INEGI, 2006). Por tanto, las bajas tasas



de desempleo abierto esconden la inserción de los trabajadores en actividades poco redituables y con condiciones de trabajo que dejan mucho que desear (véanse Rojas, 2002; Salas y Zepeda, 2003 y 2006, entre otros). Adicionalmente se debe señalar la importancia de la migración a los Estados Unidos, como otro mecanismo que ayuda a disminuir el nivel de las tasas de desempleo abierto (Salas, 2006).

Las unidades de pequeña escala, es decir aquellas con un máximo de 5 trabajadores, tienen una doble importancia en la economía. Por un lado, absorben un número considerable de trabajadores (incluidos trabajadores por cuenta propia), y por el otro, proporcionan mercancías baratas a los grupos de menores ingresos (Salas, 2003a). Entre 1994 y 2004, las microunidades pasaron de representar el 42% de la fuerza de trabajo en las áreas urbanas, al 46%. Hasta el año 2000, la conducta de los micronegocios era anti-cíclica, es decir la proporción de ellos en el total del empleo urbano, aumentaba al disminuir el ritmo de crecimiento del PIB, mientras que al crecer el PIB, su proporción disminuía. A partir de 2000, el crecimiento de este tipo de unidades es continuo (Salas, 2006). De esta manera el sector de las microunidades actúa como una suerte de esponja que absorbe y retiene a un grupo importante de trabajadores

Las condiciones de productividad y de ingresos en las microunidades son muy precarias. Por un lado, a pesar de ocupar una elevada proporción de la fuerza de trabajo urbano, sólo contribuían con el 12,7% del valor agregado bruto de la economía, según las últimas estimaciones disponibles (INEGI, 2005). De esta manera, las diferencias entre los ingresos de los patrones y los trabajadores por cuenta propia tienden a incrementarse con el tamaño de la unidad de la cual son dueños. Asimismo, el ingreso medio de los asalariados es, en general, inferior al ingreso que perciben los trabajadores por cuenta propia del mismo estrato de tamaño, pero superior al que perciben los trabajadores por cuenta propia en los estratos de menor tamaño.

Las condiciones en que se desempeña gran parte de estas unidades, en especial: bajos niveles de capitalización, dificultades para renovar los bienes de capital y exiguas ganancias, permiten concluir que, en efecto, sólo una fracción de las encabezadas por patrones puede ser considerada como capitalista. El resto, sin embargo, dista mucho de ser un gran conjunto homogéneo de unidades, que responda a una lógica única. Coexisten micronegocios con muy distintos niveles de capitalización y rentabilidad; asimismo, la fuerza de trabajo que ocupan estas unidades tiene características muy diversas, como ya se comentó al hablar de la composición de las ocupaciones en el caso del trabajo por cuenta propia.

A continuación presentamos información empírica que hemos revisado para poder entender y matizar el significado de la precariedad laboral en México.

## Las dimensiones de la estabilidad y la seguridad social del empleo en México

Dado que la precariedad es entendida como el deterioro de las condiciones de trabajo o el establecimiento de la relación laboral en condiciones poco favorables al trabajador, la precariedad puede adoptar, entre otras, características tales como el trabajo a tiempo parcial, el trabajo sin beneficios sociales y el empleo temporal (Rodgers y Rodgers, 1989; Galin y Novick, 1990; Marshall, 1990 y 1992; Agacino y Echeverría, 1995). En este apartado abordaremos la precariedad del empleo en México a partir del indicador tipo de contrato, considerando como precario al empleo inestable, es decir, aquél que no ofrece al trabajador continuidad en su puesto de trabajo.

De acuerdo con Marx, el contrato de trabajo no es "...sino la forma en la que ellos [los involucrados en una relación laboral] dan expresión legal a su voluntad común" (citado por Clapp, 1994:80). La connotación de un contrato de trabajo entre empleados en las actividades no agrícolas es generalmente positiva. Dicho contrato representa el respaldo de los derechos y responsabilidades que adquieren el empleador y el empleado; supone también que la relación laboral se establece en el marco de la legislación vigente.

En países como México, de una relación laboral respaldada por un contrato derivan derechos tales como diversas prestaciones sociales. Si bien la legislación cubre también a quienes sólo cuentan con un contrato verbal, los costos de hacer cumplir la ley en estos casos, resultan onerosos a los trabajadores. Por tanto, la ausencia de contrato escrito se considera, en este texto, como un elemento de precariedad. En este apartado enfatizaremos la tendencia seguida por las diferentes modalidades del tipo de contrato de que ha dispuesto la población asalariada en años recientes, así como qué implicaciones ha tenido para el mercado de trabajo mexicano la presencia consistente de una alta proporción de trabajadores asalariados con contrato definitivo. Posteriormente abordaremos el rubro de la seguridad social.

Una de las limitaciones para estudiar el empleo según el tipo de contrato en México deriva de la información disponible pues ésta empezó a registrarse a partir de 1994. No obstante, los datos existentes permiten distinguir a la población asalariada que tiene un contrato escrito permanente (con temporalidad indefinida), a los trabajadores con contrato escrito con temporalidad acotada y a aquellos que establecieron la relación laboral basados en un acuerdo verbal. La definición operativa de la precariedad abarca a las últimas dos modalidades.

En el plano internacional, Marshall (1989) realizó un estudio sobre el comportamiento del empleo temporal en algunos países europeos. De acuerdo con la autora, el trabajo temporal tiene diferentes modalidades, por ejemplo, se refiere al trabajo por un período u obra determinados, al trabajo generado en forma estacional (agrícola o en otras actividades) y al trabajo especializado contratado a través de agencias. Marshall mues-

tra que durante los años ochenta, en el marco de altas tasas de desempleo, en Europa se incrementó el empleo temporal -así como otras formas de trabajo precario- pero no en forma abrumadora. A mediados de esa década en Francia el 4,8% de la fuerza de trabajo reportó tener empleo temporal, en el Reino Unido el dato fue de 5,7%, en Bélgica se registró el 6,9% y en Holanda tal cifra alcanzó el 7,5% (Ibíd: 33).

Dos elementos adicionales identificados por la autora son el hecho de que el empleo temporal fue adquiriendo relevancia en el reclutamiento inicial de la fuerza de trabajo; asimismo, observa el incremento del total de establecimientos de los sectores público y privado que hacían uso de contratos temporales. De acuerdo con Marshall, podría esperarse que el empleo temporal fuera mayor en un contexto de tan alto desempleo como el registrado en varios países europeos, y señala que es visible la tendencia en dichos mercados de trabajo de generar empleo temporal *en vez de* empleo por tiempo indefinido (Ibíd: 30).

Si bien para el caso mexicano no se dispone de datos sobre tipo de contrato para los años ochenta, puede destacarse el hecho de que las cifras sobre empleo temporal son más altas que para los países europeos referidos por Marshall. En México, entre 1995 y 2004 el total del empleo temporal se redujo del 8,0% al 7,7%, según puede observarse en el Cuadro 1. Esta información sugiere que a pesar de que la tasa de desempleo abierto en el país está muy por debajo de los países europeos (donde sí existe el seguro de desempleo), el mercado de trabajo mexicano genera empleo temporal en mayor proporción. La temporalidad más frecuente oscila alrededor de los seis meses.

Cuadro N° 1 Trabajadores asalariados según tipo de contrato Estructura porcentual y número absoluto		
Tipo de contrato	1995	2004
<b>Permanente</b>	<b>45,6</b>	<b>48,4</b>
<b>Temporal</b>	<b>8</b>	<b>7,7</b>
Temporal menos de un mes	1,6	1,5
Temporal de 2 a 6 meses	2,9	2,5
Temporal más de 6 meses	2,7	3,5
Temporal no especificado	0,8	0,2
<b>Verbal</b>	<b>46</b>	<b>43,7</b>
<b>No especificado</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>
<b>Total %</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Total	19.196.716	26.332.649

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Nacional de Empleo

Otra diferencia frente a los países europeos que merece destacarse es la importancia del contrato verbal. La alta proporción de los acuerdos verbales como garantía de una relación laboral -aunque se observe una reducción entre 1995 y 2004, según el Cuadro 1- muestra una tendencia hacia la polarización entre la fuerza de trabajo asalariada según el contrato que establece con su empleador, pues si bien la mayor proporción de asalariados logran tener un contrato escrito por tiempo indefinido, existe una parte también considerable de trabajadores que sólo tienen un acuerdo verbal como respaldo frente a su empleador.

De acuerdo con los datos del cuadro 1, se podría afirmar que durante la década bajo observación en el país no se incrementa la precariedad en el empleo. Es decir, si bien existe una estructura polarizada entre el empleo por tiempo indefinido y el que tiene como respaldo el contrato verbal, no se incrementan ni este último ni el empleo temporal. Sin embargo, la afirmación anterior se tiene que matizar. En primer lugar, al examinar los intervalos 1995-2000 y 2000-2004 hay un proceso de mejora en el primer tramo y de empeoramiento en el segundo. Adicionalmente, si se recurre a otra fuente de información, para los años recientes, el panorama es de un empeoramiento continuo.

Los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) son una fuente complementaria valiosa toda vez que ahí deben figurar, de manera obligatoria, los trabajadores asalariados que no laboran en el sector público.

Una primera lectura del cuadro 2 indicaría que el saldo en materia de creación de empleos del sexenio foxista (2000 – 2006) sería el incremento de más de 1 millón 300 mil puestos, con un mayor crecimiento en los últimos dos años. Sin embargo, si se observa con detenimiento, el resultado no es tan positivo. El total de empleos permanentes se mantuvo en un porcentaje superior al 80%, pero los empleos eventuales fueron ganando terreno, de modo que del 13.4% de puestos registrados ante el IMSS en 2000, se pasó a 18,7% en 2006.

Otra forma de observar este proceso es mediante la distribución porcentual entre empleos permanentes y eventuales de la diferencia en el número de puestos existentes año con año. Así, en la pérdida de más de 358 mil empleos entre 2000 y 2001, el 87% de ellos eran permanentes y el resto, temporales; para el siguiente año hubo una mínima recuperación de 51 mil puestos -que ni de lejos logró compensar la pérdida previa- siendo eventuales 61% de ellos. Para 2003, la pérdida absoluta fue de más de 90 mil puestos de trabajo afiliados al IMSS, sin embargo, cabe hacer notar que se perdieron más de 97 mil trabajos permanentes y se crearon casi 7 mil (6.758) puestos eventuales. En 2004 se recuperaron más de 260 mil empleos y 87% fueron permanentes. Pero posteriormente, a pesar de que se crearon 590 mil y 895 mil puestos en los dos últimos años del sexenio, fueron temporales la mayor parte de ellos (68,7% en 2005 y el 54,7% en 2006).

Cuadro N° 2 Trabajadores registrados en el IMSS, 2000-2006 Cifras absolutas*, cambio anual; y porcentajes				
	Total (abs.)	Total %	Permanentes	Eventuales
<b>2000</b>	12732430	100	86,6	13,4
2001	12373843	100	86,6	13,4
2002	12424861	100	86,4	13,6
2003	12334430	100	86,2	13,8
2004	12594832	100	86,3	13,7
<b>2005</b>	12184863	100	83,8	16,2
<b>2006</b>	14080367	100	81,3	18,7
Crecimiento anual				
1999-2000	525079	100	75,7	24,3
2000-2001	-358587	100	87,3	12,7
2001-2002	51018	100	38,7	61,3
2002-2003	-90431	100	107,5	-7,5
2003-2004	260402	100	87,4	12,6
2004-2005	590031	100	31,3	68,7
2005-2006	895504	100	45,3	54,7
* Al 31 de diciembre de cada año. Fuente: Cálculos a partir de Salas (2007), Cuadro 8.				

Entonces, el saldo final del sexenio fue un importante crecimiento del empleo temporal, es decir, una mayor precariedad de la estructura del empleo asalariado protegido. Vale la pena llamar la atención sobre estas cifras, no sólo porque muestran claramente la tendencia de la administración foxista hacia la precarización laboral, sino porque ofrecen otras claves. Por una parte, los datos del IMSS permiten que el período de observación no se trunque del todo en 2004 (hasta donde nos permite tener conocimiento la Encuesta Nacional de Empleo, ENE), y se complete el panorama hasta 2006. Dado que es en los dos últimos años (2005 y 2006) cuando, según las cifras del IMSS, el crecimiento del empleo temporal no deja lugar a dudas, esto ayuda a explicar también por qué hay diferencias entre las fuentes que consultamos.

Volviendo a las cifras de la ENE, para entender con más detalle la importancia de la precariedad en el empleo según el tipo de contrato, se pueden revisar el sector de actividad económica y la ocupación. Marshall (1990 y 1992) señala que algunos sectores económicos realizan actividades que por su propia naturaleza generan empleo temporal (aquellas afectadas por la estacionalidad como la agricultura o el comercio) o que “tradicionalmente” han generado ese tipo de empleo (como la construcción).

Cuadro N° 3									
Población ocupada asalariada por rama de actividad y según tipo de contrato									
2004 Total									
Rama de actividad	Escrito por tiempo indeterminado o base	Escrito menos de 2 meses	Escrito de 2 a 6 meses	Escrito más 6 meses	Escrito no especificado	Verbal	Otro tipo	No especificado	Total
Agropecuarias	173.597	4.714	26.766	21.332	947	1.878.080	0	0	2.105.463
Minas y canteras	51.630	2.307	1.203	3.450	0	23.275	202	0	82.067
Extracción y refinación de petróleo	112.472	17.134	14.278	7.540	0	591	0	0	152.015
Transformación	3.372.197	121.752	153.326	186.682	8.317	1.546.901	4.578	0	5.393.753
Electricidad	197.566	9.259	6.951	11.965	143	5.395	0	0	231.243
Copnstrucción	321.862	23.083	59.511	44.462	4.356	1.445.632	2134	0	1.899.119
Comercio	466.563	46.586	75.789	117.342	9.909	1.680.354	1.680	0	3.751.991
Hoteles, restaurantes y similares	135.624	26.391	29.643	40.247	2.665	627.310	83	0	1.247.975
Transportes y servicios conexos	466.563	11.265	18.988	28.600	440	710.926	0	0	1.236.782
Comunicaciones	135.624	3.276	3.603	8.093	369	24.934	0	0	175.899
Alquiler de inmuebles y servicios financieros profesionales	796.819	28.297	48.957	71.853	5.406	392.352	1.781	0	1.345.465
Otros servicios	3.108.108	63.087	143.287	218.731	11.772	2.557.567	2.070	0	6.104.622
Administración pública y defensa	1.480.684	20.111	64.740	132.906	5.078	89.092	1.115	0	1.793.726
No especificado	77.981	312	2.528	1.631	4.139	56.981	161	1.113	144.846
Total	12.637.070	377.574	649.534	894.834	53.541	11.039.390	11.883	1.113	25.664.939

Cuadro N° 3 (Continuación)									
Población ocupada asalariada por rama de actividad y según tipo de contrato									
1995 TOTAL									
Rama de actividad	Escrito por tiempo indeterminado o base	Escrito menos de 2 meses	Escrito de 2 a 6 meses	Escrito más 6 meses	Escrito no especificado	Verbal	Otro tipo	No especificado	Total
Agropecuarias	187.910	7.086	29.107	5.951	2.322	1.933.493	0	7.249	2.233.838
Minas y canteras	50.726	10.859	6.486	2.350	0	11.787	0	0	82.208
Extracción y refinación de petróleo	102.416	6.704	9.897	2.518	0	1.532	0	0	123.067
Transformación	2.440.959	125.037	127.251	107.290	56.381	1.153.973	83	8.215	4.019.189
Electricidad	68.853	2.545	1.118	2.661	0	4.746	0	0	79.923
Construcción	229.972	16.232	60.014	36.917	15.484	875.585	1.276	6.781	1.242.261
Comercio	1.050.525	31.471	70.330	81.900	26.167	1.175.468	2.757	1.905	2.440.523
Hoteles, restaurantes y similares	310.402	14.753	14.751	17.389	7.455	461.503	0	5.886	832.139
Transportes y servicios conexos	331.582	8.819	12.564	28.778	6.799	581.924	2.420	4.798	977.684
Comunicaciones	105.043	1.491	7.779	974	0	7.628	0	40	122.955
Alquiler de inmuebles y servicios financieros profesionales	605.026	14.447	43.032	35.157	7.040	174.116	0	945	879.763
Otros servicios	2.272.332	46.339	112.714	124.914	12.409	2.058.642	769	8.513	4.636.632
Administración pública y defensa	1.037.751	9.861	60.601	71.662	15.206	80.974	0	2.964	1.278.979
No especificado	41.932	1.311	1.567	4,181	944	54.596	1.781	16.138	122.450
Total	8.835.429	297.675	557.211	522.602	150.207	8.635.967	9.086	63.434	19.071.611

En México el comportamiento de la rama de actividad corresponde con el patrón reportado por Marshall, ya que existen sectores con un fuerte componente de trabajo permanente, como queda claro al analizar detalladamente las cifras del cuadro 3. Así, tanto en 1995 como en 2004, los sectores de administración pública y defensa, así como la industria extractiva, de la electricidad y extracción y refinación del petróleo, fueron aquellas con más amplios márgenes de empleo con contrato indefinido, con más del 80% y más del 70%, respectivamente. El tercer sector en importancia en la creación de empleo estable fue el de la manufactura.

Por su parte, el empleo temporal en la administración pública alcanza el 13% del empleo generado durante la década; en tanto, en la industria extractiva, se redujo del 18,3% en 1995 al 14,2% en 2004, de modo que a pesar de tal reducción, en este sector se genera más empleo temporal que en la administración pública. En la manufactura, el empleo según el tipo de contrato tiene un comportamiento más diverso, pues el empleo temporal representa el 11%, pero el empleo respaldado por un contrato verbal llega al 28,5% del total durante la década bajo estudio.

En los sectores de servicios, comercio, comunicaciones y transportes, la división del empleo según el tipo de contrato corresponde en forma considerable al patrón de la estructura del empleo nacional. Esto es, el espectro se polariza con casi la mitad de trabajadores con condiciones estables -con contrato escrito por tiempo indefinido-, casi la mitad con contrato verbal y una proporción muy reducida de empleo temporal. Estudios previos de las características del empleo en México (Salas, 2003) sugieren que el rasgo estructural de la amplia proporción de trabajadores con contrato verbal parece estar asociado con la importancia de las microempresas, principalmente en los sectores referidos (servicios, comercio, transporte y, en menor medida, en la manufactura).

Respecto de la ocupación principal, se observa un patrón concordante. Así, los directivos de los sectores público o privado, los maestros y los supervisores en las actividades industriales, son los trabajadores asalariados que gozan en mayor proporción (más del 80% en cada caso) de empleo estable. Al contrario, para las diversas ocupaciones registradas en el sector agropecuario (agricultores, operadores de maquinaria y administradores), prácticamente lo que rige la relación laboral es el contrato verbal. En otras actividades, presumiblemente más urbanas, son los trabajadores domésticos, vendedores -ambulantes y aún los establecidos- quienes en su mayoría sólo cuentan con un acuerdo verbal con su empleador como garantía de su trabajo. Existen otras ocupaciones como las de oficinistas o trabajadores de protección y vigilancia, donde se podría suponer una más alta proporción de empleo estable que la prevalente (aproximadamente sólo tres cuartas partes de los trabajos generados son estables).



## Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo

Cuadro Nº 4  
(Continuación)  
Población ocupada asalariada por ocupación principal y según tipo de contrato

1995 TOTAL									
Ocupación principal	Escrito por tiempo indeterminado o base	Escrito menos de 2 meses	Escrito de 2 a 6 meses	Escrito más 6 meses	Escrito no especificado	Verbal	Otro tipo	No especificado	Total
Profesionales	413.156	8.453	14.839	22,107	2,761	47,165	1,638	2,437	512,556
Técnicos y personal especializado	614.329	15.582	56.919	29,112	6,607	132,569	713	3,485	859,316
Maestros y afines	927.469	7.379	41.919	59,805	1,700	46,192	0	2,497	1,086,961
Trabajadores del arte	55.839	3.783	4.303	6,098	3,128	46,759	0	735	120,645
Funcionarios públicos, gerentes, sector privado	374.584	1.076	5.192	14,022	2,919	34,837	0	4,000	436,630
Administradores agropecuarios	4.378	0	0	0	0	10,240	0	0	14,618
Oficinistas	1.936.159	42.226	78,102	87,997	23,608	383,848	0	4,484	2,556,424
Comerciantes, vendedores y dependientes	661.119	33.784	57,918	67,959	23,668	906,039	1,119	1,501	1,753,107
Vendedores ambulantes	801	0	105	0	0	150,459	0	0	151,365
Empleados en servicios	652.016	26.723	46,486	51,458	23,407	622,087	0	5,704	1,427,881
Trabajadores domésticos	18.262	0	0	2,041	0	1,064,514	56	1,572	1,086,445
Operadores de transportes	414.778	11.267	33,321	28,645	8,175	624,270	2,420	6,079	1,128,955
Protección y vigilancia	400.640	9.413	27,450	23,579	2,734	103,021	638	1,290	568,765
Mayorales agropecuarios	12.460	0	0	0	0	17,377	0	0	29,837
Agricultores	111.148	3.961	26,913	2,082	2,322	1,857,938	0	6,117	2,010,481
Operadores de maquinaria agropecuaria	9.164	0	0	1,623	1,256	36,117	0	0	48,160
Supervisores y capataces industriales	395.908	14.016	8,674	14,907	1,358	41,754	0	0	476,617
Artesanos y obreros	1.518.540	70.926	107,663	73,482	22,145	1,485,585	721	12,962	3,292,024
Ayudantes de obreros	308.845	49.086	47,407	37,685	24,419	1,021,567	0	3,364	1,492,373
No especificado	5.834	0	0	0	0	3,629	1,781	7,207	18,451
TOTAL	8.835.429	297.675	557,211	522,602	150,207	8,635,967	9,086	63,434	19,071,611

## La precarización del empleo en México

Cuadro N° 5 Población asalariada excluyendo iniciadores por tipo de contrato y sexo según tipo de prestaciones Nacional						
1995 TOTAL						
Tipo de contrato	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	No especificadas	TOTAL
Escrito por tiempo indeterminado o base	429,403	211,963	7,981,598	201,133	11,332	8,835,429
Escrito menos de 2 meses	64,065	63,336	154,159	8,190	7,925	297,675
Escrito de 2 a 6 meses	139,494	83,865	310,201	18,114	5,537	557,211
Escrito más de 6 meses	99,775	36,035	354,247	29,448	3,097	522,602
Escrito no especificado	57,470	14,347	69,818	6,937	1,635	150,207
Verbal	6,800,663	388,238	849,902	563,739	33,425	8,635,967
Otro tipo	1,971	2,420	1,276	1,638	1,781	9,086
No especificado	22,847	9,448	19,422	56	11,661	63,434
TOTAL	7,615,688	809,652	9,740,623	829,255	76,393	19,071,611
HOMBRES						
Tipo de contrato	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	No especificadas	TOTAL
Escrito por tiempo indeterminado o base	273,508	141,450	5,022,608	131,561	9,551	5,578,678
Escrito menos de 2 meses	37,323	53,929	97,845	6,633	5,664	201,394
Escrito de 2 a 6 meses	90,155	57,341	202,597	13,096	5,537	368,726
Escrito más de 6 meses	62,530	26,465	230,521	22,418	1,437	343,371
Escrito no especificado	42,346	11,405	44,536	5,394	309	103,990
Verbal	5,008,418	293,259	548,849	304,667	23,463	6,178,656
Otro tipo	1,258	2,420	1,276	1,638	1,781	8,373
No especificado	22,847	9,448	11,986	0	10,686	54,967
TOTAL	5,538,385	595,717	6,160,218	485,407	58,428	12,838,155
MUJERES						
Tipo de contrato	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	No especificadas	TOTAL
Escrito por tiempo indeterminado o base	155,895	70,513	2,958,990	69,572	1,781	3,256,751
Escrito menos de 2 meses	26,742	9,407	56,314	1,557	2,261	96,281
Escrito de 2 a 6 meses	49,339	26,524	107,604	5,018	0	188,485
Escrito más de 6 meses	37,245	9,570	123,726	7,030	1,660	179,231
Escrito no especificado	15,124	2,942	25,282	1,543	1,326	46,217
Verbal	1,792,245	94,979	301,053	259,072	9,962	2,457,311
Otro tipo	713	0	0	0	0	713
No especificado	0	0	7,436	56	975	8,467
TOTAL	2,077,303	213,935	3,580,405	343,848	17,965	6,233,456

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo.

Otro rasgo de la estructura del empleo en nuestro país, que confirma la polarización de las condiciones de trabajo, es el acceso a la seguridad social. Como se sabe, en México dicho beneficio social deriva del empleo, básicamente asalariado. El registro ante la institución proveedora de la seguridad social -principalmente IMSS o el Instituto de Seguridad Social y Servicios para Trabajadores al servicio del Estado, ISSSTE- implica el derecho a servicios médicos y derechos de pensión por invalidez, muerte o jubilación. De esa manera, la seguridad social reviste crucial importancia tanto para el presente como el futuro de los trabajadores y sus familias.

Datos provenientes de la ENE sugieren que poco más de la mitad del total de trabajadores cuentan con seguridad social y, contra lo que podría imaginarse por la situación económica por la que ha atravesado el país, según estos datos, las condiciones de trabajo no se deterioraron, pues del 51.1% se pasó al 52.6% de trabajadores con seguridad social y otras prestaciones entre 1995 y 2004.

Al asociar los indicadores que nos permiten aprehender, tanto la estabilidad en el puesto de trabajo como la protección social derivada del empleo, encontramos un panorama muy revelador. Por una parte, se puede observar (Cuadro 4) que sólo una mínima proporción de trabajadores con empleo estable -con contrato escrito por tiempo indefinido- no tienen prestaciones (4,9% en 1995 y 3,1% en 2004). En tanto, una cuarta parte de aquellos trabajadores que disponen de un contrato con temporalidad de hasta 6 meses, no gozan de prestación alguna. Y, en el extremo más desfavorecido de los trabajadores se hallan los que además de sólo contar con un acuerdo verbal con el empleador, no tienen prestaciones sociales: en 1995 el 78,7% de trabajadores con contrato verbal no tenía prestaciones y en 2004, tal cifra llegó al 85,8%. Es decir, de acuerdo con estos datos, las condiciones de trabajo en este caso han empeorado a lo largo de una década.

Según se puede apreciar, los trabajadores temporales tienen una situación muy diversa respecto de las prestaciones sociales. Por ejemplo, en 1995 más del 20% de aquellos trabajadores con un contrato escrito por menos de dos meses, sólo tenían servicios de salud, pero no tenían otras prestaciones. Para todos los trabajadores temporales las condiciones mejoraron hacia 2004 en virtud de que son proporciones más altas (del 64% al 73,5%) quienes tienen acceso a los servicios de salud y otras prestaciones. De acuerdo con estos datos, aquellos con un empleo estable son quienes, en su gran mayoría, gozan también de seguridad social y otras prestaciones: 90,3% de trabajadores con contrato por tiempo indefinido tenían seguridad social en 1995 y 91,2% en 2004.

Si se toma en cuenta la variable del sexo del trabajador, estos datos indican que son las mujeres quienes, en general, tienen mejores condiciones de trabajo que los hombres, toda vez que aún las que sólo tienen un contrato verbal, tienen mayor acceso a la seguridad social.

Sin embargo, una revisión del sub-período 2000-2004 arroja interesantes resultados<sup>6</sup>. Entre el segundo trimestre del 2000 y el segundo del 2004 se crearon 2.788.851 puestos de trabajo, de los cuales el 54% fueron trabajos asalariados, el 4% fueron patrones y el 43% fueron empleos por cuenta propia. Estas cifras deben ser ahora examinadas en términos de las características de los trabajos asalariados que se crearon en el período en cuestión.

Destaca el que 62% de los puestos de trabajo asalariados que se generaron entre esos dos puntos en el tiempo no tiene prestaciones sociales. Esto nos habla inmediatamente de un posible y acentuado proceso de precarización del empleo. Para explorar este proceso ahora examinamos el tipo de contrato. El 49% de los asalariados tenían contratos de tipo verbal. Además, el 3% de los trabajadores con contratos permanentes no disponen de prestaciones sociales. Tomados en conjunto, estos elementos apuntan al cumplimiento de la hipótesis de precarización en el empleo en el período 2000-2004.

Al investigar donde se crearon puestos de trabajo de acuerdo con el tamaño de las unidades económicas aparece otra faceta más de la precarización: El 65% del total de puestos de trabajo se creó en microunidades (esto es, unidades económicas con hasta 5 trabajadores), pero el 52% del trabajo asalariado nuevo, se ubica en este tipo de unidades, las cuales se caracterizan por los bajos ingresos, baja productividad y escaso nivel tecnológico.

De acuerdo con estos datos, hemos presentado evidencias que las condiciones de trabajo se precarizaron entre 2000 y 2004. Pero, debido a que las condiciones de trabajo no se limitan al tipo de contrato y la seguridad social -sin restarles importancia- y porque la dificultad cotidiana de sobrevivir sugiere que la realidad del mercado de trabajo en el país es diferente, decidimos indagar un poco más respecto de lo que subyace bajo el manto del trabajo estable y protegido.

## **Los ingresos y la precarización del empleo**

Como se señalaba en la parte inicial de este trabajo, uno de los indicadores en la definición operativa de empleo no estándar ofrecida por Rodgers (1989), es el nivel de salarios. El autor reconoce que puede ser el indicador más ambiguo de su definición, puesto que lo que se entienda por salario remunerativo es muy variable, según el lugar y el momento. No obstante, esa posible ambigüedad se reduce, si -como lo sugiere Rubery (1989)- se ubica el comportamiento de los salarios junto con otras características de la ocupación y de las políticas públicas en el contexto nacional.

En ese sentido, destacan los niveles salariales como uno de los rasgos más notables de las condiciones laborales prevalecientes en México, ya que es probablemente el punto donde la heterogeneidad que caracteriza al empleo en el país sea más visible. Atendiendo al estudio de Bortz y Aguila (2006), el salario real en México parece seguir ciclos lar-

---

<sup>6</sup> Para mayores detalles, ver Salas (2007).

gos de crecimiento, estancamiento, caída y posterior recuperación. Extendiendo la lógica de estos autores, podemos considerar la actual etapa del modelo de desarrollo orientado al exterior como una etapa de caída y estancamiento, seguida de una lenta recuperación salarial. Así, la profunda reestructuración productiva que siguió a la crisis de 1982, dio como resultado una caída sistemática en el salario mínimo y movimientos erráticos en los ingresos de todas las actividades económicas (Bortz, 1990). Después de una baja continua del poder adquisitivo de los salarios entre 1982 y 1987, a partir de 1988 se observa una recuperación salarial, la cual se ve interrumpida por la crisis de 1995 (Valencia, 1996; Salas y Zepeda, 2003).

Valencia (1996) observa en los períodos de 1974-1976, 1980-1982 y 1992-1994 un patrón similar: sobrevaluación paulatina del peso seguida de una devaluación radical, así como un incremento paulatino de los costos unitarios del trabajo y su posterior reducción drástica. De acuerdo con diversos estudiosos de la economía mexicana (ver Blecker, 2005), el control de los salarios ha sido desde el inicio de los ochenta un factor importante del ajuste estructural, debido a que una mayor competitividad del mercado mexicano se ha logrado principalmente vía la reducción de los costos de trabajo (Valencia, 1996; Salas y Zepeda, 2003; Hernández Laos, 2006).

En años recientes se ha generado un cierto debate sobre el tema, ya que se afirmó reiteradamente que los ingresos por trabajo tuvieron un incremento significativo, sobre todo, a partir de 1998. A pesar de la existencia de diversas fuentes que proporcionan cifras sobre el monto de los ingresos por trabajo, el tema es controvertido. Esto se debe, en particular, al hecho de que existen dos tipos de fuentes: las encuestas a hogares y las encuestas en establecimientos, así como los registros administrativos. Los datos de ambos tipos de fuentes muestran una tendencia semejante, si bien los niveles específicos pueden diferir mucho, en razón del método de captación de los datos.

Como se deriva de las cifras que aparecen en el cuadro 5, las cuales provienen de la Encuesta Nacional de Empleo, los salarios de hombres y mujeres tuvieron un crecimiento muy reducido en el período 1995-2004: 10 % y 9% respectivamente. Asimismo, para el 2004 las diferencias en ingreso por hora según ocupación específica continúan siendo importantes. Sin embargo, la diferencia salarial por hora, entre hombres y mujeres, es relativamente, reducida. Lo anterior, sin embargo, no significa que hombres y mujeres estén en igualdad de condiciones en el empleo. Por un lado, debido a que las mujeres tienen jornadas más reducidas que los hombres, sus ingresos mensuales difieren mucho de los correspondientes a los varones. Por otro, la segregación ocupacional por sexo, ha disminuido muy lentamente<sup>7</sup>, haciendo que muchas mujeres permanezcan en ocupaciones de menores ingresos relativos.

7 Para un estudio de la segregación ocupacional en México entre 1995 y 2004, así como una comparación con Brasil, véase Salas y Leite (2007).

## La precarización del empleo en México

Cuadro N° 5 Población asalariada excluyendo iniciadores por tipo de contrato y sexo según tipo de prestaciones Nacional						
1995 TOTAL						
Tipo de contrato	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	No especificadas	TOTAL
Escrito por tiempo indeterminado o base	429,403	211,963	7,981,598	201,133	11,332	8,835,429
Escrito menos de 2 meses	64,065	63,336	154,159	8,190	7,925	297,675
Escrito de 2 a 6 meses	139,494	83,865	310,201	18,114	5,537	557,211
Escrito más de 6 meses	99,775	36,035	354,247	29,448	3,097	522,602
Escrito no especificado	57,470	14,347	69,818	6,937	1,635	150,207
Verbal	6,800,663	388,238	849,902	563,739	33,425	8,635,967
Otro tipo	1,971	2,420	1,276	1,638	1,781	9,086
No especificado	22,847	9,448	19,422	56	11,661	63,434
TOTAL	7,615,688	809,652	9,740,623	829,255	76,393	19,071,611
HOMBRES						
Tipo de contrato	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	No especificadas	TOTAL
Escrito por tiempo indeterminado o base	273,508	141,450	5,022,608	131,561	9,551	5,578,678
Escrito menos de 2 meses	37,323	53,929	97,845	6,633	5,664	201,394
Escrito de 2 a 6 meses	90,155	57,341	202,597	13,096	5,537	368,726
Escrito más de 6 meses	62,530	26,465	230,521	22,418	1,437	343,371
Escrito no especificado	42,346	11,405	44,536	5,394	309	103,990
Verbal	5,008,418	293,259	548,849	304,667	23,463	6,178,656
Otro tipo	1,258	2,420	1,276	1,638	1,781	8,373
No especificado	22,847	9,448	11,986	0	10,686	54,967
TOTAL	5,538,385	595,717	6,160,218	485,407	58,428	12,838,155
MUJERES						
Tipo de contrato	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	No especificadas	TOTAL
Escrito por tiempo indeterminado o base	155,895	70,513	2,958,990	69,572	1,781	3,256,751
Escrito menos de 2 meses	26,742	9,407	56,314	1,557	2,261	96,281
Escrito de 2 a 6 meses	49,339	26,524	107,604	5,018	0	188,485
Escrito más de 6 meses	37,245	9,570	123,726	7,030	1,660	179,231
Escrito no especificado	15,124	2,942	25,282	1,543	1,326	46,217
Verbal	1,792,245	94,979	301,053	259,072	9,962	2,457,311
Otro tipo	713	0	0	0	0	713
No especificado	0	0	7,436	56	975	8,467
TOTAL	2,077,303	213,935	3,580,405	343,848	17,965	6,233,456

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo.

## La precarización del empleo en México

Cuadro 6  
Población asalariada por tipo de contrato y sexo según tipo de prestaciones  
Nacional

2004 TOTAL						
Tipo de Contrato	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	No especificados	TOTAL
Escrito por tiempo indeterminado o base	388,154	81,599	11,528,366	634,516	4,435	12,637,070
Escrito menos de 2 meses	91,234	19,037	252,277	15,026	0	377,574
Escrito de 2 a 6 meses	153,331	45,570	415,675	34,958	0	649,534
Escrito más de 6 meses	127,265	33,241	657,743	76,585	0	894,834
Escrito no especificado	6,129	2,231	40,614	3,346	1,221	53,541
Verbal	9,469,101	141,164	587,486	841,639	0	11,039,390
Otro tipo	9,290	0	1,979	453	161	11,883
No especificado	0	0	0	0	1,113	1,113
T O T A L	10,244,504	322,842	13,484,140	1,606,523	6,930	25,664,939
Hombres						
Tipo de Contrato	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	No especificados	TOTAL
Escrito por tiempo indeterminado o base	226,982	53,095	7,209,456	393,694	2,337	7,885,564
Escrito menos de 2 meses	63,412	12,303	167,743	9,509	0	252,967
Escrito de 2 a 6 meses	91,006	30,965	259,674	19,361	0	401,006
Escrito más de 6 meses	67,207	20,589	422,913	45,421	0	556,130
Escrito no especificado	3,959	1,752	24,074	2,891	1,221	33,897
Verbal	6,602,667	98,781	372,246	412,765	0	7,486,459
Otro tipo	3,695	0	1,450	331	161	5,637
No especificado	0	0	0	0	1,113	1,113
T O T A L	7,058,928	217,485	8,457,556	883,972	4,832	16,622,773
Mujeres						
Tipo de Contrato	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	No especificados	TOTAL
Escrito por tiempo indeterminado o base	161,172	28,504	4,318,910	240,822	2,098	4,751,506
Escrito menos de 2 meses	27,822	6,734	84,534	5,517	0	124,607
Escrito de 2 a 6 meses	62,325	14,605	156,001	15,597	0	248,528
Escrito más de 6 meses	60,058	12,652	234,830	31,164	0	338,704
Escrito no especificado	2,170	479	16,540	455	0	19,644
Verbal	2,866,434	42,383	215,240	428,874	0	3,552,931
Otro tipo	5,595	0	529	122	0	6,246
No especificado	0	0	0	0	0	0
T O T A L	3,185,576	105,357	5,026,584	722,551	2,098	9,042,166

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo.

## La precarización del empleo en México

Cuadro 7				
Promedio de Ingreso por Hora Trabajada, según sexo				
	TRABAJADORES ASALARIADOS	AREAS MAS URBANIZADAS		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL
1995 Trimestre 2	Profesionales, técnicos y personal especializado, trabajadores de la enseñanza, del arte y espectáculos	41	38	40
	Funcionarios públicos y administradores privados	86	66	81
	Oficinistas	26	24	25
	Comerciantes y vendedores	16	12	15
	Empleados en servicios y conducción de vehículos	14	13	14
	Trabajadores en el sector agropecuario	11	9	11
	Trabajadores en actividades industriales	16	12	15
	No especificado	11	0	11
	<b>Grupos de Ocupación</b>	23	22	23
2004 Trimestre 2	Profesionales, técnicos y personal especializado, trabajadores de la enseñanza, del arte y espectáculos	47	41	44
	Funcionarios públicos y administradores privados	82	67	78
	Oficinistas	29	26	28
	Comerciantes y vendedores	18	15	17
	Empleados en servicios y conducción de vehículos	18	15	17
	Trabajadores en el sector agropecuario	14	21	15
	Trabajadores en actividades industriales	19	15	18
	No especificado	38	18	19
	<b>Grupos de Ocupación</b>	26	24	25

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano



Usando registros administrativos, los resultados son coincidentes en cuanto al lento crecimiento de los salarios, como se puede ver en el cuadro 8, donde aparecen los salarios mínimos, los salarios contractuales en actividades de jurisdicción federal, los salarios en la manufactura en general, y en la maquila. Estos resultados globales muestran un crecimiento muy lento del poder adquisitivo de los trabajadores, a pesar de los aumentos en la productividad de la manufactura y un restablecimiento de la misma en la industria maquiladora.

Los cuadros 9 y 10 nos muestran la fuerte asociación entre el monto del ingreso mensual y la existencia o no de prestaciones. Destaca, en el cuadro 10, el hecho de que los profesionales sin prestaciones tengan un ingreso mayor que otro tipo de profesionales. Esto parece indicar que los trabajadores profesionales por honorarios -quienes no cuentan con prestaciones- compensan la ausencia de cobertura de salud y otras prestaciones, con un mayor ingreso.

Por otro lado, un análisis del tamaño de establecimiento donde se concentran los trabajadores sin prestaciones, muestra que las condiciones laborales son mucho más precarias en las actividades de muy pequeña escala. De hecho según cifras de la ENE, para el segundo trimestre de 2004, el 63,4% de los trabajadores con contrato verbal se ubicaban en unidades con cinco trabajadores o menos. Es en este mismo tipo de actividades donde se observan los menores ingresos. Nótese también que las personas asalariadas que tienen contrato verbal reciben menores ingresos que aquellas personas que tienen otro tipo de contrato y además no disponen de prestaciones. Como los contratos de tipo verbal están más presentes en las pequeñas unidades, podemos concluir que un gran volumen de empleo precario está concentrado en las unidades económicas de menor tamaño. Recordemos que anteriormente hicimos referencia al hecho de que estas unidades tendían, hasta el año 2000 a presentar una conducta procíclica. Sin embargo, el crecimiento de las microunidades fue continuo a lo largo del período 2000-2004 (Salas, 2006). Siendo este el caso, la presencia masiva de trabajo en pequeñas unidades en México, se presenta como una posible explicación para el proceso de aumento del trabajo precario en los años referidos.

En suma, los bajos niveles salariales están asociados a un reducido tamaño de establecimiento y a su vez, a la existencia de un contrato verbal. Como ha sido ampliamente documentado, ambos aspectos son características estructurales del mercado de trabajo en México y permiten explicar parcialmente lo endémico de los salarios poco remunerativos. Es cierto que la reducida calificación prevaleciente en la mayor parte de la fuerza de trabajo también se ha esgrimido como una de las razones de los bajos salarios y la limitada competitividad del mercado nacional. No obstante, respecto de la competitividad, Hernández Laos (2006: 168) ha observado que "...a través de las reducciones de los salarios reales, la clase trabajadora no sólo habría disminuido sus ingresos en proporción a la pérdida de productividad, sino que habría transferido cuantiosas sumas adicionales de recursos a los capitalistas... [a partir de los ochenta]... los asalariados continúan transfiriendo parte de sus ganancias de productividad a los empresarios como clase”.

## La precarización del empleo en México

Cuadro 8  
Índice de salario mínimo, contractual, en la manufactura y en la maquila, base 1990

En precios constantes de 2000						
Año	Salario mínimo /1	Salarios contractuales /2,3	Salarios en la manufactura /4,5	Maquila /5		
				Obreros	Técnicos	Empleados
1990	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1991	95,7	101,1	105,9	97,3	93,5	95,6
1992	91,2	98,0	115,0	96,1	94,9	95,5
1993	89,9	98,0	106,3	96,7	96,2	99,8
1994	89,9	96,5	110,8	101,9	99,6	102,6
1995	78,3	80,2	96,5	92,4	96,2	103,9
1996	72,3	72,2	87,6	84,8	90,3	97,3
1997	71,4	71,6	87,0	89,3	88,6	97,6
1998	71,8	72,7	89,4	91,1	92,6	107,6
1999	69,4	72,6	90,7	91,7	93,7	109,1
2000	69,8	74,5	96,0	95,3	99,2	112,6
2001	70,2	76,5	102,3	105,0	103,1	119,8
2002	70,7	77,0	104,3	110,1	104,1	126,5
2003	70,6	77,2	105,6	107,8	102,6	130,1
2004	70,3	76,8	106,0	109,8	105,8	132,3
2005	70,7	77,0	105,8	108,9	105,0	128,9
2006	71,1	78,2	103,2	109,2	114,3	126,6

1/Los salarios mínimos son los vigentes al final del año. 2/Promedio de todos los salarios contractuales en 35 ramas de actividad de jurisdicción federal. 3/ Las cifras para 2006 cubren el período enero-mayo.4/ Los salarios están calculados con la Encuesta Industrial Mensual, que cubre el 80% del valor agregado del sector e incluye 206 clases de actividad 5/ Los datos para 2006 cubren el período enero-octubre.

Fuente: INEGI BIE y estadísticas de la Secretaría del Trabajo (STPS)

**Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo**

Cuadro 9  
Población Excluyendo Iniciadores por Rama de Actividad (14 Grupos) y Sexo según Tipo de Prestaciones - **Nacional**

2004 urbano TOTAL					
Rama de Actividad (14 Grupos)	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	TOTAL
Agropecuarias	2,675	3,602	5,844	3,783	4,173
Minas y canteras	5,187	3,198	6,033	2,150	5,742
Extracción y Refinación de Petróleo	7,033	9,000	8,963	12,326	9,465
Transformación	2,850	3,472	4,755	4,626	4,389
Eelectricidad	4,013	4,896	7,181	4,126	6,745
Construcción	3,561	4,271	6,157	4,826	4,584
Comercio	2,807	3,389	4,607	2,973	3,905
Hoteles, Restaurantes y Similares	2,631	2,708	3,897	2,819	3,329
Transportes y Servicios Conexos	3,821	3,958	6,169	5,915	4,925
Comunicaciones	3,073	2,400	6,135	6,607	5,731
Alquiler de Inmuebles y Servicios Financieros y Profesionales	4,454	3,572	6,813	5,300	6,088
Otros Servicios	2,795	3,604	5,968	4,140	4,691
Administración Pública y Defensa	5,466	5,647	6,601	5,713	6,399
No especificado	2,504	0	7,310	0	2,705
<b>T O T A L</b>	<b>3,124</b>	<b>3,762</b>	<b>5,477</b>	<b>4,407</b>	<b>4,702</b>

## La precarización del empleo en México

Cuadro 9 (Continuación)					
Población Excluyendo Iniciadores por Rama de Actividad (14 Grupos) y Sexo según Tipo de Prestaciones - <b>Nacional</b>					
Hombres					
Rama de Actividad (14 Grupos)	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	TOTAL
Agropecuarias	2,704	3,565	6,167	3,783	4,226
Minas y canteras	5,244	3,198	5,952	2,150	5,677
Extracción y Refinación de Petróleo	7,033	9,000	9,000	12,971	9,542
Transformación	3,200	3,923	5,114	4,583	4,745
Eelectricidad	4,127	4,896	7,222	3,877	6,755
Construcción	3,477	4,336	6,185	4,619	4,474
Comercio	3,292	3,679	5,012	3,259	4,390
Hoteles, Restaurantes y Similares	2,752	2,931	4,295	3,267	3,704
Transportes y Servicios Conexos	3,813	3,802	6,264	6,048	4,874
Comunicaciones	3,692	2,400	6,271	7,600	5,966
Alquiler de Inmuebles y Servicios Financieros y Profesionales	4,591	3,942	7,614	6,270	6,731
Otros Servicios	3,330	4,247	6,569	5,873	5,272
Administración Pública y Defensa	6,162	6,738	6,841	5,880	6,641
No especificado	2,580	0	7,310	0	2,913
<b>T O T A L</b>	<b>3,482</b>	<b>4,132</b>	<b>5,848</b>	<b>5,118</b>	<b>5,075</b>

Cuadro 9 (Continuación)  
Población Excluyendo Iniciadores por Rama de Actividad (14 Grupos) y Sexo según Tipo de Prestaciones - **Nacional**

Mujeres					
Rama de Actividad (14 Grupos)	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	TOTAL
Agropecuarias	2,316	3,750	4,471	0	3,815
Minas y canteras	2,408	0	13,350	0	11,569
Extracción y Refinación de Petróleo	0	0	8,840	10,746	9,213
Transformación	2,152	2,766	3,987	4,702	3,643
Eelectricidad	3,666	0	6,976	5,266	6,693
Construcción	6,125	3,557	5,985	5,154	5,856
Comercio	2,234	2,893	3,893	2,500	3,166
Hoteles, Restaurantes y Similares	2,527	2,525	3,358	2,274	2,900
Transportes y Servicios Conexos	4,295	4,789	5,676	3,794	5,483
Comunicaciones	2,182	0	5,858	3,400	5,276
Alquiler de Inmuebles y Servicios Financieros y Profesionales	4,250	2,692	5,464	3,705	5,036
Otros Servicios	2,275	3,009	5,499	3,502	4,233
Administración Pública y Defensa	4,267	3,647	6,212	5,335	5,987
No especificado	2,400	0	0	0	2,400
<b>T O T A L</b>	<b>2,488</b>	<b>2,961</b>	<b>4,869</b>	<b>3,674</b>	<b>4,092</b>

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo

## Revista Latinoamericana del Trabajo

Cuadro N° 10 Población ocupada asalariada por ocupación principal (20 grupos) y sexo según tipo de prestaciones promedio de ingreso mensual					
2004 urbano Total					
Ocupación especial (14 Grupos)	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	TOTAL
Profesionales	7,657	5,630	10,340	11,361	10,018
Técnicos y personal especializado	3,420	3,837	6,172	5,564	5,629
Maestros y afines	3,425	4,584	6,576	5,844	6,133
Trabajadores del arte	4,897	5,844	7,505	6,744	6,274
Funcionarios públicos, gerentes sector privado	9,327	6,405	17,292	13,433	16,357
Administradores agropecuarios	6,421	0	18,430	12,760	16,993
Oficinistas	3,681	3,806	5,585	5,347	5,338
Comerciantes, vendedores y dependientes	2,991	3,517	4,366	3,242	3,725
Vendedores ambulantes	2,102	0	2,858	2,563	2,191
Empleados en servicios	2,385	2,877	3,151	2,726	2,858
Trabajadores domésticos	1,971	2,940	3,046	2,573	2,221
Operadores de transportes	3,900	3,983	5,280	5,808	4,628
Protección y vigilancia	2,910	3,665	4,414	4,596	4,290
Mayores agropecuarios	4,081	0	6,467	0	5,118
Agricultores	2,286	3,999	3,499	2,542	2,661
Operadores de maquinaria agropecuaria	3,767	0	3,125	0	3,260
Supervisores y capataces industriales	5,404	7,215	6,792	8,087	6,756
Artesanos y obreros	3,284	4,004	3,818	3,270	3,653
Ayudantes de obreros	2,656	3,215	3,241	2,880	2,890
No especificado	0	0	7,000	6,475	6,725
T O T A L	3,124	3,762	5,477	4,407	4,702

## La precarización del empleo en México

Cuadro N° 10 (Continuación)					
Población ocupada asalariada por ocupación principal (20 grupos) y sexo según tipo de prestaciones promedio de ingreso mensual					
2004 Hombre					
Ocupación especial (14 Grupos)	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	TOTAL
Profesionales	9,385	6,023	11,494	13,943	11,331
Técnicos y personal especializado	3,489	5,026	6,630	5,885	5,890
Maestros y afines	3,913	4,046	7,253	6,316	6,846
Trabajadores del arte	4,816	5,771	7,824	7,224	6,285
Funcionarios públicos, gerentes sector privado	10,738	6,405	18,702	11,974	17,784
Administradores agropecuarios	6,421	0	17,939	12,760	16,414
Oficinistas	4,078	4,728	6,163	6,021	5,902
Comerciantes, vendedores y dependientes	3,773	3,992	4,789	3,416	4,361
Vendedores ambulantes	2,321	0	2,906	2,950	2,425
Empleados en servicios	2,498	2,813	3,375	3,018	3,041
Trabajadores domésticos	2,590	4,300	3,383	3,717	3,034
Operadores de transportes	3,903	3,983	5,311	5,808	4,642
Protección y vigilancia	2,937	3,665	4,455	4,643	4,325
Mayores agropecuarios	4,110	0	6,467	0	5,162
Agricultores	2,308	4,068	3,813	2,542	2,720
Operadores de maquinaria agropecuaria	3,767	0	3,125	0	3,260
Supervisores y capataces industriales	5,307	7,694	7,767	10,082	7,709
Artesanos y obreros	3,498	4,322	4,152	3,595	3,942
Ayudantes de obreros	2,721	3,275	3,417	3,151	2,958
No especificado	0	0	0	8,600	8,600
TOTAL	3,482	4,132	5,848	5,118	5,075

## Revista Latinoamericana del Trabajo

Cuadro N° 10 (Continuación)					
Población ocupada asalariada por ocupación principal (20 grupos) y sexo según tipo de prestaciones promedio de ingreso mensual					
2004 Mujeres					
Ocupación especial (14 Grupos)	Sin prestaciones	Solo seguridad social	Seguridad social y otras prestaciones	No tiene seguridad social pero si tiene otras	TOTAL
Profesionales	5,428	3,981	8,862	7,682	8,311
Técnicos y personal especializados	3,266	2,363	5,647	5,184	5,293
Maestros y afines	3,202	4,955	6,154	5,682	5,725
Trabajadores del arte	5,148	6,352	6,992	3,979	6,249
Funcionarios públicos, gerentes sector privado	7,332	0	13,644	16,875	12,904
Administradores agropecuarios	0	0	22,000	0	22,000
Oficinistas	3,334	3,263	5,089	4,842	4,858
Comerciantes, vendedores y dependientes	2,317	2,699	3,617	3,041	2,915
Vendedores ambulantes	1,681	0	2,443	1,930	1,724
Empleados en servicios	2,224	2,923	2,851	2,315	2,609
Trabajadores domésticos	1,906	2,877	2,940	2,418	2,116
Operadores de transportes	2,998	0	2,418	0	2,534
Protección y vigilancia	2,237	0	3,896	4,034	3,831
Mayorales agropecuarios	3,500	0	0	0	3,500
Agricultores	1,946	1,400	2,231	0	2,108
Operadores de maquinaria agropecuaria	0	0	0	0	0
Supervisores y capataces industriales	5,616	2,580	4,313	1,431	4,329
Artesanos y obreros	2,354	2,573	2,868	2,502	2,737
Ayudantes de obreros	1,920	2,765	2,845	2,320	2,561
No especificado	0	0	7,000	5,200	6,268
T O T A L	2,488	2,961	4,869	3,674	4,092

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo.



## Conclusiones

El objetivo de este artículo ha sido examinar en qué consiste y cuáles son los alcances de la precariedad laboral en el caso mexicano. Como señalamos en el inicio del texto, a pesar de que el debate sobre el empleo no estándar o atípico y el empleo precario inició hace más de dos décadas en Europa, en México sólo recientemente ha adquirido relevancia. Consideramos que esto no se debe a una “falta de actualización” en la o las perspectivas utilizadas en las investigaciones sobre el empleo, sino básicamente a la naturaleza misma de la ocupación en el país. Es decir, reconociendo que la heterogeneidad de la estructura del empleo es una característica muy arraigada en países como México, el foco de atención sobre la calidad del empleo y las relaciones laborales ha tenido otros matices.

Señalamos que nociones como las de subempleo, marginalidad y sector informal fueron muy recurrentes para estudiar dicha heterogeneidad en el. Dichos estudios han documentado que en México amplios volúmenes de la población trabajadora históricamente han conocido el trabajo “formal industrial” sólo como un ideal. De ese modo, el peso cuantitativo de los empleos generados por las pequeñas empresas -donde a fin de poder operar sólo se puede ofrecer un contrato verbal y sin la cobertura de la seguridad social- se convierte en un rasgo cualitativamente muy importante: el empleo estándar definido por la literatura europea nunca fue, ni en los períodos de expansión económica, el empleo típico -en términos sociológicos y estadísticos- en México. Lo anterior no quiere decir que la perspectiva de la precariedad laboral no pueda ser utilizada para el contexto nacional mexicano, sino que, más bien, requiere atender a las especificidades del caso.

En la apretada síntesis sobre las características del mercado de trabajo en México que hemos ofrecido en el tercer apartado del capítulo, se han destacado paradojas como la de las bajas tasas de desempleo abierto en una economía estancada. Asimismo se ha mostrado la importancia del sector de microunidades en la generación de empleos, mismos que -dado que así lo ha permitido el Estado mexicano a diferencia de lo que sucede en otros países de América Latina (Kaztman y Wormald, 2002)- son no regulados, pero dan cabida a un volumen amplio de la fuerza de trabajo. La revisión de las dimensiones de estabilidad en el empleo y la seguridad social indica una aparente paradoja propia del caso mexicano, toda vez que en el período examinado (1995 a 2004) no aumenta la precariedad laboral, contra lo que podría intuirse, si ésta la medimos usando como indicadores el tipo de contrato y la disposición de seguridad social. La aparente paradoja se resuelve si subdividimos el período considerado, ya que la precariedad aumenta en el subperíodo 2000-2004, especialmente por la vía del empleo temporal. Esto significa que, entre

1995 y 1999, hubo una cierta mejoría en los indicadores utilizados, para después empeorar.

De hecho, los datos confirman una vez más que la estructura del empleo en México es fuertemente polarizada. Ya comentamos que al examinar sólo estos dos puntos: 1995 y 2004, no es visible un proceso de precarización según las dimensiones de estabilidad en el empleo y la seguridad social. Sin embargo, al estudiar el período 2004-2006, resulta que el saldo final del sexenio de Vicente Fox (2000-2006) fue un aumento significativo del empleo temporal, es decir, una mayor precariedad de la estructura del empleo asalariado protegido.

Adicionalmente se debe señalar que, de entrada, el mercado de trabajo divide en proporciones similares a aquellos que tienen un contrato estable por tiempo indefinido y aquellos que sólo cuentan con un acuerdo verbal como respaldo de su trabajo; así como a los que tienen seguridad social y a los que no. Esta polarización es inclusive reforzada por los niveles salariales.

El recibir bajos salarios es una característica generalizada en la fuerza de trabajo mexicana. Es cierto que en el plano internacional estos bajos niveles salariales son relativos, si consideramos por ejemplo que la fuerza de trabajo china cuesta sólo la sexta parte de su contraparte mexicana (ver Murray, 2006). Pero más allá de esta comparación y sin tratar de competir con China en este sentido, dado que la competitividad del mercado mexicano se ha logrado mediante la contención salarial, éste ha sido, de acuerdo con múltiples evidencias, un componente importante y eficaz del ajuste estructural llevado a cabo desde el inicio de los años ochenta (Middlebrook y Zepeda, 2003). De los datos que mostramos en este texto y de otros hallazgos de diversos estudiosos de los ingresos por empleo (ver, por ejemplo, Blecker, 2005), se deriva que los bajos niveles salariales están entre los principales rasgos de la precariedad laboral en México, siendo los otros la reducida cobertura de la seguridad social y los niveles de contratación verbal.

La importancia de los bajos ingresos y de otras características estructurales del mercado de trabajo en México no radica solamente en las limitaciones que impone al bienestar material de los trabajadores, sino que tiene además otras implicaciones sociales y políticas. Por una parte, los ingresos por empleo sirven para la manutención y reproducción de las familias de los trabajadores y, en la medida que los ingresos son insuficientes, se incrementa la vulnerabilidad de las familias frente a la pobreza (Rojas, 2002). Asimismo, las limitaciones en el ingreso pueden llevar a la conformación de las llamadas espirales de desventajas -como por ejemplo falta de acceso a vivienda, educación, salud- y, en el extremo, a la exclusión social (Bayón, 2006; Saraví, 2006).

La evolución reciente del empleo en México muestra la persistencia de rasgos definitorios de la precariedad laboral, sobre todo en lo que se refiere a la inestabilidad laboral, a la falta de prestaciones y a la existencia de salarios inadecuados. Tales esquemas son parte consustancial del modelo de acumulación adoptado después de 1982 en México, modelo que ha sido denominado neoliberal. En la medida en que este modelo persista, la precarización, la vulnerabilidad social y la exclusión, seguirán siendo fenómenos de la vida cotidiana para un importante núcleo de la población trabajadora, así como para sus familias.

## Bibliografía

- Agacino, Rafael y Magdalena Echeverría (eds.). (1995). *Flexibilidad y Condiciones de Trabajo Precarias, Programa de Economía del Trabajo*, PET, Santiago, Chile, pp. 105-152.
- Armstrong, Philip, Andrew Glyn y John Harrison (1991). *Capitalism Since 1945*, Basil Blackwell, Oxford.
- Bayón, María Cristina (2006). “Precariedad social en México y Argentina: Tendencias, expresiones, y trayectorias nacionales”, *Revista de la Cepal*, N° 88, Abril, pp. 133-152.
- Bernhardt, Annette y Dave F. Marcotte (2000). “Is ‘Standard Employment’ Still What it Used to Be? “. En: Carré, Françoise, Marianne A. Ferber, Lonnie Golden y Stephen Herzenberg (eds.). *Nonstandard Work. The Nature and Challenges of Changing Employment Arrangements*, ILR Press, Cornell University Press, Ithaca, pp 21-40.
- Blecker, R. A. (2005). “The North American Economies after NAFTA: A Critical Appraisal,” *International Journal of Political Economy*, vol. 33, N° 3.
- Blecker, Robert A., (2006). *Macroeconomic and Structural Constraints on Export-Led Growth in Mexico*, Department of Economics Working Paper N° 2006-05, American University, Marzo.
- Bortz, Jeffrey (1990). “Política salarial en México: evolución de los salarios mínimos desde la posguerra hasta la crisis económica actual”. En: Wilkie, James W. y Jesús Reyes Heróles G.G., *Industria y trabajo en México*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 315-332.
- Bortz, Jeffrey y Marcos Aguila (2006) “Earning a Living. A History of Real Wage Studies in Twentieth Century Mexico” *Latin American Research Review*, Vol 41, Num. 2 Junio, págs. 112-138.
- Bromley, Ray y Gerry, Chris (eds) (1979). *Casual Work and Poverty in Third World Cities*, John Wiley and Sons, Nueva York.
- Caire Guy, (1982). “Precarisation des emplois et regulation du marche du travail”, *Sociologie du Travail*, N° 2.

- Clapp, Roger A. (1994). "The Moral Economy of the Contract". En: Little, Peter D. y Michael J. Watts (eds.), *Living Under Contract. Contract Farming and Agrarian Transformation in Sub-Saharan Africa*, Estados Unidos: The University of Wisconsin Press, pp. 78-94.
- Córdova Efrén, (1985). "Nuevas formas y aspectos de las relaciones de trabajo atípicas", *XI Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*, Caracas, Venezuela, 17 al 20 de septiembre de 1985 pp. 69 y ss.
- Cranford, Cynthia J, Leah F. Vosko y Nancy Zukewich, (2003). "Precarious Employment In The Canadian Labour Market: A Statistical Portrait", *JUST LABOUR* vol. 3 (Otoño), pp 6-22.
- De Grip, Andries; Jeroen Hoevenberg; Ed Willems (1997). "Atypical employment in the European Union". *International Labour Review*; Primavera; 136, 1; pg. 49-71.
- Dekker, Ronald y Kaiser, Lutz C. (2000). "Atypical or Flexible? - How to Define Non-Standard Employment Patterns - The Cases of Germany, the Netherlands and the United Kingdom" EPAG Working Paper 13. Colchester: University of Essex.
- Felstead, Alan y Nick Jewson (1999). "Flexibe Labour and Non-Standard Employment: An Agenda of Issues". En: Felstead, Alan y Nick Jewson (eds) *Global Trends in Flexible Labour* Londres, Macmillan.
- Fleck, Susan y Constance Sorrentino (1994). "Employment and Unemployment in Mexico's Labor Force", *Monthly Labor Review*, Nov pp 3-31.
- Galin, Pedro (2000). "Guía para optimizar la utilización de la información disponible sobre el empleo en el sector salud". En: Mario Dal Poz, Pedro Galin, Marta Novick y Thereza Varella *Relaciones laborales en salud: fuentes de informacion y metodos de análisis*, OPS/OMS, Quito.
- Galin, Pedro y Marta Novick (eds.), (1990). *La precarización del trabajo en la Argentina*, CIAT-CLACSO, pp. 18-46.
- García, Brígida. (1988). *Desarrollo Económico y Absorción de Fuerza de Trabajo en México, 1950-1980*, México, El Colegio de México, .
- García Brígida y Orlandina de Oliveira (2001a) "Heterogeneidad laboral y calidad de los empleos en las principales áreas urbanas de México. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Año 7, Núm 14.
- García Brígida y Orlandina de Oliveira (2001b) "Transformaciones recientes en los mercados de trabajo metropolitano de México:

- 1990-1998". *Estudios Sociológicos*, Vol. XIX, núm. 57, septiembre-diciembre, pp. 653-689.
- Guerra, Pablo A. (1995). "Es necesariamente precaria la flexibilidad? Notas sobre las amplias, controvertidas y difusas interpretaciones del concepto de flexibilidad". En: Agacino, Rafael y Magdalena Echeverría (eds.). 1995. *Flexibilidad y Condiciones de Trabajo Precarias*, Programa de Economía del Trabajo, PET, Santiago, Chile, pp. 17-30.
- Hernández Laos, Enrique (2006). "La productividad en México: origen y distribución (1960-2002)". En: Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México 2006*, Plaza y Valdez-UAM, México, pp. 151-177.
- INEGI (2005). *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas por sectores institucionales. Cuenta satélite del sector informal de hogares*, INEGI, Aguascalientes.
- INEGI (2006). *Estadísticas sobre la dinámica laboral en México 2000-2004* INEGI, Aguascalientes.
- Kalleberg, Arne (2003). "Flexible Firms and Labor Market Segmentation: Effects of Workplace Restructuring on Jobs and Workers", *Work and Occupations*, Vol 30, Núm 2, Mayo, pp 154-175.
- Kaztman, Rubén y Guillermo Wormald (coords.) (2002). *Trabajo y ciudadanía. Los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina*, Montevideo: CeBra.
- Kevin J. Middlebrook y Eduardo Zepeda, editores. (2003). *Confronting Development: Assessing Mexico's Economic and Social Policy Challenges*. Stanford University Press y Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD.
- Marsden, David (1994). *Mercados de trabajo. Límites sociales de las nuevas teorías*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Marshall, Adriana (1989). "The sequel of unemployment: The changing role of part-time and temporary work in Western Europe". En: Rodgers Gerry y Janine Rodgers (eds.). *Precarious Jobs in Labour Market Regulation. The Growth of Atypical Employment in Western Europe*, Génova: OIT, pp. 17-48.
- Marshall, Adriana (1992). *Circumventing Labour Protection: Non-standard Employment in Argentina and Peru*, International Institute for Labour Studies, Ginebra, pp. 1-13.
- Marshall, Adriana, (1990), "Contrataciones 'flexibles' o trabajo precario? El empleo temporario y a tiempo parcial". En: Galin, Pedro y

- Marta Novick (eds.), *La precarización del trabajo en la Argentina*, CIAT-CLACSO, pp. 18-46.
- Martin, Gary (2000). "Employment and Unemployment in Mexico in the 1990s", *Monthly Labor Review*, Nov pp 3-18.
- Middlebrook Kevin J. y Eduardo Zepeda, editores. (2003). *Confronting Development: Assessing Mexico's Economic and Social Policy Challenges*. Stanford University Press y Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD.
- Murray, Warwick E. (2006). *Geographies of Globalization*, New York: Routledge.
- OIT (1993). *Décima Quinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, "Informe de la Conferencia", Ginebra, 19-28 de enero.
- Peck, James (1996). *Workplace. The Social regulation of Labor Markets*, The Guilford Press, Nueva York y Londres.
- Polivka, Anne y Thomas Nardone. (1989). "The quality of jobs. On the definition of contingent work", *Monthly Labor Review*, Diciembre 1989, pp 9-15.
- Pollert, Anne (1988) "The 'Flexible Firm': Fixation or Fact?", *Work, Employment and Society*; Vol 2, Núm 3; pp. 281-316.
- Rendón, Teresa y Carlos Salas (1992). "El empleo precario/ incremento de las ocupaciones de baja remuneración.", *Revista DEMOS*, Carta demográfica sobre México, Núm 5, México, 1992.
- Rendón, Teresa y Carlos Salas (1993). "El empleo en México en los ochenta: Tendencias y cambios". *Comercio Exterior*, Vol 43, Num 8, Agosto.
- Rendón Teresa y Carlos Salas (2000). "La evolución del empleo". En *Trabajo y Trabajadores en el México Contemporáneo*, Graciela Bensusán y Teresa Rendón (coords.), Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, México.
- Rodgers, Gerry (1989). "Precarious work in Western Europe: The state of the debate". En: Rodgers, Gerry and Janine Rodgers (eds.). *Precarious Jobs in Labour Market Regulation: The Growth of Atypical Employment in Western Europe*, International Institute of Labour Studies, Free University of Brussels, pp. 1-16.
- Rojas García, Georgina, (2002). "Estructura de oportunidades y uso de los activos familiares frente a la pobreza en la Ciudad de México durante los años noventa". En: Kaztman, Rubén y Guillermo Wormald (coords.), *Trabajo y ciudadanía. Los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina*, Montevideo: Cebrá, pp. 239-324.

- Rojas García, Georgina (2004). “Precariedad laboral en el México urbano a fines del siglo XX: comparación de 38 mercados locales de trabajo”. En: Lozano Ascencio, Fernando (coord.). *El amanecer del siglo y la población mexicana*, México: UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 553-572.
- Rubery, Jill (1989). “Precarious Forms of Work in the United Kingdom”. En: Gerry Rodgers y Janine Rodgers (eds.), *Precarious Jobs in Labour Market Regulation: The Growth of Atypical Employment in Western Europe*, International Institute of Labour Studies, Free University of Brussels, pp. 49-73.
- Salas, Carlos (2000). “Otra faceta de la dualidad económica: Trabajo y empleo precario en el México actual”. *Revista Trabajo*, Año 2, Núm 1.
- Salas, Carlos (2003). “Trayectorias laborales entre el empleo, el desempleo y las microunidades en México”. *Papeles de Población*, Año 9, Núm 38, Octubre-Diciembre, págs 159-194.
- Salas, Carlos (2006). “Between Unemployment and insecurity in Mexico. NAFTA enters its second decade”. En: *REVISITING NAFTA. Still not working for North America’s workers*, EPI Briefing Paper #173, Economic Policy Institute, Washington, Septiembre 2006, pp 26-45.
- Salas, Carlos (2007). “Empleo e ingresos en México, 2001-2006. Un balance inicial”; *Revista Trabajo*, Año 3, Núm 4, enero-junio.
- Salas, Carlos y Marcia Leite (2007). “Segregación ocupacional por género: Una comparación Brasil-México”, [http://www.fcc.org.br/pesquisa/jsp/seminarioInternacional/arquivos/LEITE\\_SALAS.pdf](http://www.fcc.org.br/pesquisa/jsp/seminarioInternacional/arquivos/LEITE_SALAS.pdf), visitado 20 Junio 2007.
- Salas, Carlos y Eduardo Zepeda (2003). “Empleo y salarios en el México contemporáneo”. En: De la Garza, Enrique y Carlos Salas (coords.) *La situación del trabajo en México*. 2003, Plaza y Valdéz-UAM, México.
- Salas, Carlos y Eduardo Zepeda, (2006). “Ocupación e ingresos. 2000-2004” en *La situación del trabajo en México*. 2006, Plaza y Valdéz-UAM, México, pp 125-150.
- Saraví, Gonzalo A. (2006). “Capítulo I. Nuevas realidades y nuevos enfoques: Exclusión social en América Latina”. En: Saraví, Gonzalo A. (editor), *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*, Buenos Aires: CIESAS – Prometeo, pp. 19-52.

Spoonley Paul, (2004). "Is Non-Standard Work Becoming Standard? Trends and Issues". *New Zealand Journal of Employment Relations*; Octubre; 29, pg. 3-23.

The New York Times (1996). *The Downsizing of America*, Nueva York.

Tilly, Chris, (1996). *Half a Job. Bad and Good Part-Time Jobs in a Changing Labor Market*, Temple University Press.

Valencia Lomelí, Enrique (1996). "El salario como factor de competitividad y de control inflacionario". En: Valencia Lomelí, Enrique (coord.), *¿Devaluación de la política social?* México: Red Observatorio Social, pp. 37-54.

Wils, Thierry y Anne Bourhis (2001). "Le eclatement de l'emploi traditionnelle: les défis posés par la diversité de les emplois typiques et atypiques", *Relations Industrielles*. Quebec: Invierno .Vol. 56, Num. 1; pg. 66.

## RESUMEN

Se ubica el tema del empleo precario en un contexto nacional, que estaría caracterizado por bajas tasas de desempleo abierto y una alta proporción de empleo generado por microunidades y trabajo autónomo. Este trabajo aporta datos para demostrar que el trabajo asalariado sigue siendo mayoritario, que el empleo temporal no sólo es reducido sino que ha disminuido, pero sobre todo que la precariedad se vincula fundamentalmente con un tipo de contrato de trabajo no necesariamente temporal. En este contexto resalta el hecho del mayor acceso de las mujeres a la seguridad social: un colectivo típicamente vulnerable con bajos ingresos pero con mayor protección social que los hombres.

**Palabras Claves:** Desempleo - Precariedad - Trabajo autónomo - Trabajo temporal.

## ABSTRACT

The issue of precarious employment is placed in a national context, which would be characterized by low rates of unemployment and a high proportion of employment generated by microunits and freelance work. This study provides data to show that the salaried work remains majority, the temporary employment is not only reduced but has fallen, but mainly to the weakness relates primarily to a type of contract work is not necessarily temporary. In this context highlights the fact of the increased access of women to social security: a group typically vulnerable low-income but with greater social protection than men.

**Key Words:** Autonomous labour - Precarious work - Salaried work - Temporary work - Unemployment.